

Acuerdo n.º 115 de 6 de agosto, admitiendo al Sr. Lcdo. don Francisco Zamora la renuncia de Juez de 1.ª Instancia de Matagalpa.

El Gobierno:

Considerando justas las causas en que se funda el Sr. Lcdo. don Francisco Zamora para renunciar del destino de Juez de 1.ª Instancia del distrito de Matagalpa nombrado por acuerdo de 3 de junio último,

Acuerda:

1.º Admitase la renuncia al Sr. Lcdo. don Francisco Zamora de Juez de 1.ª Instancia de Matagalpa.

2.º Comuníquese.—Managua agosto 6 de 1861.
Martinez.
